



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0380**

NEUQUÉN, **03 MAY 2017**

VISTO:

El Expediente OE N° 7538-M-16 y la Orden de Pago N° AC008233/2016, a nombre de la C.P.N. ZALABARDO PAMELA LIZ por \$ 6.500,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Direc. Gral. de Administ. Financiera – Subsecretaría de Hacienda**, destinado a solventar gastos para "reparación de equipo de aire acondicionado central del sector de Tesorería y Cajas Municipales en el Palacio Municipal";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 027/2016 de fecha 20 de Diciembre de 2016 por la **Direc. Gral. de Administ. Financiera**, contando con el visto bueno del **Secretario de Economía y Hacienda**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

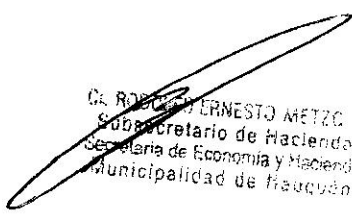
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC08233/2016, a nombre de la C.P.N. ZALABARDO PAMELA LIZ por la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 6.500,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "B" N° 0005-00003211 de la firma REBO REFRIGERACIÓN – DOS ARROYOS S.A. que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente;

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


DR. ROBERTO ERNESTO METZG
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2130
Fecha 12 / 05 / 2017